



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2020-00203747-UNC-ME#FCQ - Rcia Reinoso Vizcaino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia del Bioq. Nicolás Martin REINOSO VIZCAINO en el cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

El V^oB^o otorgado por el Consejo Departamental;

A la causal invocada;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-11-2020, la renuncia presentada por el Bioq. Nicolás Martin REINOSO VIZCAINO (Legajo 50.217) en el cargo de Profesor Asistente (DE)- código 113 - del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: El Bioq. Reinoso Vizcaino, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po

